

## **Portación encubierta de armas mortales (CCDW, *Concealed Carry Deadly Weapons*)**

Reciprocidad en la portación encubierta de armas

### **Permisos para portar armas mortales encubiertas para residentes de Delaware**

Un residente de Delaware que desee portar un arma mortal encubierta en este estado debe tener una licencia de Delaware para hacerlo. Un residente de Delaware es alguien que tiene o está obligado a tener un permiso de conducir de Delaware o está registrado para votar en Delaware. Si tiene alguna pregunta sobre la residencia o el proceso de solicitud de la CCDW, póngase en contacto con la Unidad de Investigaciones Especiales del DOJ en el teléfono (302) 577-8500.

[Solicitud de CCDW ante el Tribunal Superior del Estado de Delaware](#)

### **Reconocimiento de Delaware de los permisos emitidos por otros Estados para portar armas mortales encubiertas otorgados a residentes de otros Estados**

Delaware reconoce las licencias o permisos para portar armas mortales encubiertas emitidos por otros estados a los ciudadanos de otros estados en los que dichos estados respetan las licencias de Delaware para portar armas mortales encubiertas, ofrecen un grado de protección razonablemente similar al que proporciona la licencia en Delaware y no demuestran un patrón de emisión de licencias o permisos a delincuentes convictos. Algunos estados emiten varios niveles de permisos o licencias. En Delaware sólo se reconocerán los que cumplan los requisitos anteriores, y a continuación figura una anotación de los permisos reconocidos junto con el estado. En el caso de los Estados que emiten licencias reconocidas por el estado de Delaware, Delaware reconocerá tanto las licencias de residente como las de no residente.

Las personas que posean una licencia o permiso reconocido para portar un arma mortal encubierta emitido por uno de los estados enumerados pueden poseer legalmente un arma mortal encubierta mientras se encuentren en Delaware. Estas personas están sujetas y son responsables de conocer y obedecer todas las leyes y reglamentos de Delaware relativos a la portación o tenencia de armas mortales.

Para el periodo que va del 15 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024, Delaware reconoce las licencias o permisos de armas mortales encubiertas emitidos por los siguientes estados:

ALASKA  
ARIZONA  
ARKANSAS

COLORADO  
FLORIDA  
IDAHO (solo los permisos reforzados)  
KANSAS

KENTUCKY  
MAINE  
MICHIGAN  
MISURI  
NUEVO MÉXICO  
CAROLINA DEL NORTE  
DAKOTA DEL NORTE (solo permisos de clase 1)

OHIO  
OKLAHOMA  
DAKOTA DEL SUR (solo los permisos reforzados)  
TENNESSEE  
TEXAS  
UTAH  
VIRGINIA OCCIDENTAL

Esta lista se pone a disposición de todos los organismos estatales y locales encargados de hacer cumplir la ley en el estado de Delaware y cualquier licencia o permiso reconocido a continuación es válido durante un año y no se retirará sin un (1) año de aviso de retirada inminente y no antes del 15 de enero del año natural siguiente a la expiración de este período de un año. Se notificará al Estado en cuestión la retirada inminente y se publicará en este sitio. Actualmente no hay ninguna notificación de retirada pendiente que entraría en vigor el 15 de enero de 2024.

Debido a las diferencias en las leyes de los distintos estados, es posible que una persona legalmente autorizada o con licencia para poseer o portar un arma mortal en otro estado tenga prohibido hacerlo en Delaware. Las siguientes personas tienen prohibido poseer armas mortales o munición en Delaware:

- cualquier persona previamente condenada por cualquier delito grave
- cualquier persona previamente condenada por cualquier delito menor que implique lesiones físicas a otra persona o violencia doméstica, a menos que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de la condena

- cualquier persona previamente condenada por cualquier delito que implique el consumo, la posesión o la venta ilegales de cualquier droga ilegal
- cualquier persona que aún no haya cumplido los 25 años y que haya sido previamente condenada como menor de edad por un delito que, de haber sido cometido por un adulto, constituiría un delito grave
- cualquier persona sujeta a una orden de protección contra el maltrato dictada por un tribunal competente
- cualquier persona que haya estado internada en un hospital o institución psiquiátrica para recibir tratamiento por un trastorno mental

### **Reconocimiento por parte de otros Estados de los permisos de armas encubiertas emitidos a residentes de Delaware**

Los ciudadanos de Delaware que posean un permiso de portación encubierta de armas mortales de Delaware podrán poseer un arma mortal encubierta cuando visiten o viajen por los estados mencionados anteriormente, y también en Idaho, Indiana y Vermont. Los ciudadanos de Delaware que porten o posean un arma mortal en otro estado son responsables de conocer y obedecer todas las leyes y reglamentos del otro estado que rigen la portación y posesión de armas mortales. Debido a las diferencias en las leyes de los distintos estados, es posible que una persona legalmente autorizada para poseer o un arma mortal en conformidad con la ley de Delaware tenga prohibido hacerlo en otro estado. La mayoría de los estados exigen que toda persona que porte un arma mortal encubierta en virtud de una licencia o permiso tenga también en su poder dicha licencia o permiso.

Los agentes de las fuerzas policiales de otras jurisdicciones pueden verificar los permisos de CCDW de Delaware a través de la Jefatura de Policía del Estado de Delaware mediante NLET.AM dirigido a DEDSP0000 o por teléfono al 302-659-2341.

### **Avisos adicionales sobre los permisos de portación encubierta**

La posesión de un arma mortal, con o sin permiso o licencia para llevarla encubierta, por parte de una persona que lo tenga prohibido es un delito grave en Delaware.

La ley de Delaware prohíbe la posesión de silenciadores, escopetas recortadas y ametralladoras en cualquier circunstancia.

Consulte las [Secciones 1441 a 1461 del Título 11 del Código de Delaware](#) para obtener información sobre los estatutos que abordan el uso, la posesión y la portación de armas mortales en Delaware.

*Esta página se actualizó por última vez el 15 de julio de 2020.*

Instructores aprobados del curso de CCDW

A continuación, encontrará una lista de instructores en armas de fuego que actualmente están reconocidos para impartir el curso de CCDW en Delaware. Los tribunales utilizarán esta lista para verificar a los instructores y para que el público en general busque un instructor autorizado que imparta el curso.

[Lista de instructores del curso de portación encubierta de armas mortales de Delaware](#)  
*Lista actualizada*

Formulario del portal de instructor de CCDW

[Ver/rellenar el formulario del portal de instructor de CCDW](#)

Consultas

### **Proceso**

Las solicitudes para la portación encubierta de un arma mortal (CCDW, *Concealed Carry of a Deadly Weapon*) en Delaware se presentan a través de los tribunales de Delaware. Diríjase a los Tribunales de Delaware para conocer [las instrucciones y los requisitos](#).

Después de presentar una solicitud al Tribunal, el Departamento de Justicia revisará las nuevas solicitudes de CCDW o de renovación y las devolverá al Tribunal. Esta revisión suele tardar unas semanas en efectuarse.

### **Consultas**

Si desea información sobre el estado de una solicitud de portación encubierta de un arma mortal en Delaware, puede comunicarse con un miembro del equipo de CCDW del DOJ por teléfono o correo electrónico. La línea de asistencia de CCDW está disponible para dejar un mensaje. Un miembro del equipo investigará el asunto y se comunicará con usted. El equipo también está disponible para responder preguntas por correo electrónico.

La línea para realizar consultas es (302) 577-5039. La dirección de correo electrónico es [DOJConcealedCarry@delaware.gov](mailto:DOJConcealedCarry@delaware.gov).

**Cuando realice una consulta, indique su nombre tal y como aparece en la solicitud, el condado en el que presentó la solicitud, el año de su nacimiento y un número de teléfono para ponernos en contacto con usted. Investigaremos el problema y le responderemos a la mayor brevedad posible, en horario de oficina.**